

2.8.1



RESOLUCION DE GERENCIA 0425-22

"Por medio de la cual se hacen traslados presupuestales y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del 2022"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°31 de noviembre 24 de 2021 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2022.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2022, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0009 de diciembre 29 de 2021.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0580 de diciembre 29 de 2021, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- D. Que mediante Resolución de Gerencia N° 0292 de mayo 31 de 2022, se adiciono el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- E. Que por medio de comunicado interno N° CI2022003654 del 15 de julio 2022, la Subgerencia Administrativa del IDEA, solicita traslado presupuestal y de PAC según la comunicación anexa, que constituyen soporte para realizar la modificación mencionada en el Presupuesto de Gastos Institucional.
- F. En mérito de lo expuesto,

0425-22



RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos, así:

| CE GESTOR | FONDO | ÁREA FUNCIONAL | PROGRAMA | RUBRO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO \$ | DEL MES DE | PAC |
|--|--------|----------------|----------|---------|---|--------------------|------------|--------------------|
| 205A | 0-1010 | 999999999 | 999999 | 2150207 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 988.000.000 | Julio | 988.000.000 |
| TOTAL TRASLADO (CONTRACREDITAR) | | | | | | 988.000.000 | | 988.000.000 |

Artículo segundo. Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos, según detalle:

| CE GESTOR | FONDO | ÁREA FUNCIONAL | PROGRAMA | RUBRO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO \$ | PARA EL MES DE | PAC |
|-----------------------------------|--------|----------------|----------|------------|--------------------|--------------------|----------------|--------------------|
| 205A | 0-1010 | 999999999 | 999999 | 2160104003 | Fondo de préstamos | 988.000.000 | Julio | 988.000.000 |
| TOTAL TRASLADO (ACREDITAR) | | | | | | 988.000.000 | | 988.000.000 |

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los días

19 JUL 2022

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|------------------|--|-------|------------|
| Revisó y Aprobó: | John Alexander Osorio Ramirez, Subgerente Financiero. | | 18-07-2022 |
| Revisó y Aprobó: | Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General. | | 18/07/22 |
| Revisó y Aprobó: | Lina María Ramirez Muriel, Directora Técnica Contractual y Administrativa (e). | | 18/07/2022 |
| Revisó y Aprobó: | Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad. | | 18-07-2022 |
| Revisó y Aprobó: | María Teresa Cardona Ruiz, Directora de Tesorería. | | 18-07-2022 |
| Elaboró: | John Fredy Pineda Zea, Auxiliar Administrativo Dirección de Contabilidad. | | 18-07-22 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

